

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA

22067 *Resolución de 22 de octubre de 2024, de la Presidencia de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 20 de septiembre de 2024.*

Anunciada por Resolución de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (en adelante, AIReF), de 20 de septiembre de 2024 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de octubre de 2024) convocatoria para cubrir por el sistema de libre designación puesto de trabajo en la AIReF, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, en relación con el artículo 36 del Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal y con la Orden TDF/379/2024, de 26 de abril, para la regulación de especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre.

Esta Autoridad Administrativa Independiente, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, resuelve la referida convocatoria como se indica en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia correspondiente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.1.c, 10.1.i y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 22 de octubre de 2024.—La Presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI, P. D. (Resolución de 28 de julio de 2014), el Director de la División Jurídico-Institucional, Diego Pérez Martínez.

ANEXO

Resolución convocatoria LD 2-2024 (Resolución de 20 de septiembre de 2024, BOE de 1 de octubre de 2024)

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales del adjudicatario				
N.º	Puesto	Nivel	Complemento específico	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
1	AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL. DIVISIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO. ÁREA ENDEUDAMIENTO PÚBLICO. SUBDIRECTOR/SUBDIRECTORA GENERAL (5322388). MADRID.	30	29.112,02	AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL. DIVISIÓN DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO. ÁREA ESTADO Y SEGURIDAD SOCIAL. VOCAL (5419758). MADRID.	30	29.112,02	RAMOS CARRASCO, JOSÉ MIGUEL.	***8503*** A6000	A1	A6000	ACTIVO.